



LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

EDICTO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la señora MERCEDES SUAREZ DE LEON, quien falleció en Bogotá D.C., el día dieciocho (18) de junio de dos mil veintitrés (2023), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 24.159.498 y SILVERIO LEON GIL, quien falleció en Bogotá D.C., el día siete (07) de diciembre de dos mil trece (2013), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No 1.172.246 de Tibaná, siendo Tibaná-Boyacá lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS (32) del VEINTE (20) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ